



CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ASOCIACIÓN PRO-FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES

Llamado para armar lista de prelación para realizar pasantías de Trabajo Social-

Se llama a estudiantes avanzados/as (según detalle expuesto en Perfil del Cargo) de Trabajo Social para desempeñar funciones como pasantes en programas habitacionales de la Dirección Nacional de Vivienda en el marco del Plan Quinquenal de Vivienda 2025 – 2030 del MVOT, para la implementación de políticas sociales públicas y fortalecimiento de la interinstitucionalidad.

• **Requisitos excluyentes:**

- Estudiante avanzado/a de Trabajo Social (UDELAR) con aprobación de todos los cursos, con hasta un examen pendiente o el trabajo de tesis o monografía final. En el caso del plan 1992 la asignatura pendiente **no** podrá ser del eje Metodología de Intervención Profesional. En el caso del plan 2009 *la asignatura pendiente no podrá ser el Proyecto Integral (I y II) ni las obligatorias del Ciclo Avanzado.*
- **No podrá asumir** la pasantía quien ya haya usufructuado o se encuentre usufructuando una **beca o pasantía** laboral como estudiante avanzado de Trabajo Social.

Se priorizará a quienes residan en el departamento involucrado en el presente llamado. A pesar de esto, el/ la postulante deberá tener disponibilidad para viajar a otros departamentos de la región para el desarrollo de tareas laborales, así como de pernoctar en caso de requerirse.

• **Departamentos al que se postula:**

A partir de este llamado se establecerá una lista de prelación para cubrir los siguientes departamentos: Artigas, Canelones (Canelones ciudad y Pando), Colonia, Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Minas, Montevideo, Paysandú, Rivera, Río Negro, Salto, San José, Soriano, Tacuarembò Treinta y Tres, Soriano, Rocha, Maldonado, Tacuarembó,



- **Tareas previstas:**

- Recepción y procesamiento de la demanda individualizada y colectiva.
- Inscripción a programas del MVOT según cronograma de cada oficina.
- Asesoramiento en los programas de vivienda del MVOT: garantía de alquiler, llamados de vivienda nueva, autoconstrucción en terreno propio, cooperativas de vivienda, préstamos de refacción o rehabilitación urbana, entre otros.
- Apoyo la articulación con organismos públicos o privados que co ejecutan programas habitacionales.
- Apoyo en la ejecución de programas o proyectos que surjan en el marco del Plan Quinquenal de Vivienda vigente.
- Apoyo a coordinaciones intra e inter institucionales y realización de coordinaciones específicas en función de situaciones concretas a los efectos de realizar derivaciones.
- Realización de relevamientos.
- Sistematización y análisis de información.
- Producción de informes.
- Participar mensualmente de las instancias de supervisión (de carácter obligatorio) realizadas por docentes del Departamento de Trabajo Social (DTS).

- **Condiciones laborales:**

- Plazo: un año con opción a dos, sujeto a evaluación realizada por MVOT y DTS.
- Remuneración Nominal \$U 55.078(pesos uruguayos cincuenta y cinco mil setenta y ocho) por mes, por 30 hs semanales.
- En todos los casos se contará con un referente técnico del área social (psicólogo/a, sociólogo/a, trabajador/a social) del MVOT en todos los departamentos.
- Supervisión profesional a cargo de docentes DTS-FCS-Udelar.

- **Selección:**

- Estará a cargo de una comisión integrada por docentes designados/as por la dirección del DTS-FCS-UDELAR y una persona designada por la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI-MVOT).
- Solo se considerarán egresados en los cargos a los que no postulen estudiantes. Se priorizará a quienes residan en el departamento para el cual postulan.



- En caso que se presenten más de 10 postulaciones se le realizará la entrevista a las 10 primeras ordenadas por escolaridad de mayor a menor.

El orden de prelación de quienes pasen a la entrevista quedará conformado por:

- Entrevista: hasta 30 puntos.
 - Escolaridad (promedio general): hasta 50 puntos.
 - Formación o experiencia asociada al llamado (debidamente documentada): hasta 20 puntos.
- Quienes no sean convocadas a la entrevista en una primera instancia podrán ser llamadas en caso de necesidad hasta que se realice un nuevo llamado. Para ello se mantendrá el criterio de prelación ordenado por escolaridad de mayor a menor.

Escolaridad (promedio general)	50 puntos
Entrevista	30 puntos
Formación complementaria (asociada al llamado)	20 puntos
Total	100 puntos

- **Fecha y forma de postular:**

Se deberá presentar o enviar por correo postal (no se recibirán postulaciones por mail) en Pro Fundación para las Ciencias Sociales (Constituyente 1502 esquina Andrés Martínez Trueba, Casa de Posgrados) en horario de **11 a 15 horas previo al 22/6**

1-Curriculum Vitae (con comprobantes correspondientes)

2-Escolaridad

3- Nota aclarando y justificando el departamento al cual postula

Solo se considerará en el puntaje la formación y experiencia asociada al llamado y debidamente documentados.

La ausencia de cualquiera de estos documentos implicará quedar excluido/a del presente llamado.